



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.097 / 2014.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 834 de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 554/2014, de fecha 03 de Diciembre de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a “**SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTA DE CAPITALES PETITA DOS LTDA.**”, por cambio de domicilio de la sociedad, que a continuación se detalla:

Razón Social	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTA DE CAPITALES PETITA DOS LTDA.
Rut N°	76.130.551-4
Rol N°	20.951
Observaciones	Elimínese a contar del Primer Semestre 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.